

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.,
CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día diez de Marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova No. 1021 y Av. 9 de Octubre, los accionistas de la compañía ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.; señores; Danny José Viteri Fernández, como propietario de noventa y tres acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y el Señor José Humberto Viteri Romero, como propietario de nueve mil novecientos siete acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar.

Como se encuentran presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad otorgada por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Danny José Viteri Fernández Presidente Ad-hoc de la Junta; y, acción de Secretaria la señora Miriam Georgina Fernández Castro, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-hoc de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente Ad-hoc, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A., entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A., entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- El Presidente

de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y manifiesta que en el ejercicio económico del año 2015, existe una utilidad la misma que no será distribuida hasta una próxima Junta General Ordinaria de Accionistas resuelva sobre el particular.

Después de breves deliberaciones los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad no distribuir las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, el Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otra asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Danny José Viteri Fernández,- Presidente Ad-hoc; f.- José Humberto Viteri Romero, Accionista.- f.- Danny José Viteri Fernández, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de la compañía **ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2016.



Sra. Miriam Georgina Fernández Castro
SECRETARIO DE LA JUNTA